



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159030020201

Pag 1 de 1

Nobsa, 10-06-2015

Señores:

MYRIAM PATRICIA ULLOA GOMEZ

Apoderada CONSESIONARIA RUTA DEL SOL

Kilómetro 39 vía de puerto salgar a puerto boyaca campamento CONSOL
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 3 del artículo 18º de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del Amparo Administrativo N° 015-2015 del expediente N° JG1-082411C1 se ha proferido la Resolución N° GSC-ZC-000065 del veintiséis (26) de mayo de 2015, por medio de la cual se resuelve un amparo administrativo, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del **Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el kilómetro 5 vía Sogamoso Nobsa, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Atentamente,


LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO

Gestor Punto de Atención Regional Nobsa
con asignación de coordinadora

Anexos: cero "0".

Copia: MYRIAM PATRICIA ULLOA GOMEZ Apoderada CONSESIONARIA RUTA DEL SOL Carrera 5 N° 71-45 Oficina 304 Bogotá

Elaboró: Claudia Paola Farsica -Tecnico Asistencial - Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 10/06/2015.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Amparo administrativo N° 015-2015 Expediente N° JG1-082411C1

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Rehusado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

No Existe Número

No Reclamado

No Contactado

Apartado Clausurado

Dirección Errada

No Reside

Fecha 1: DIA MES AÑO D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor

YORGI TORO DUQUE

C.C. Centro de Distribución

C.C. 189.343 La Dorada

Observaciones:

Observaciones:

